



**LEE DERECHOS**— El alumno no vidente, Guillermo Majaru Ayala, lee en sistema Braille, los Derechos de los Minusválidos decretados por las Naciones Unidas. El acto se celebró con motivo del 25° aniversario del Centro de Rehabilitación para Ciegos "Eugenia de Dueñas".

## Muere ex Embajador de Colombia Rincón Galvis

Hondo pesar ha causado en los círculos diplomáticos y sociales del país, el fallecimiento del doctor Juan José Rincón Galvis, acaecido Bogotá, Colombia.

El distinguido diplomático murió el mes anterior, después de ser intervenido quirúrgicamente y tener complicaciones postoperatorias, según informaciones proporcionadas.

El doctor Rincón Galvis fue embajador de Colombia en nuestro país durante casi cuatro años, tiempo durante el cual contribuyó al estrechamiento de las relaciones entre ambas naciones, tanto en el campo diplomático como en el cultural. Por sus dotes de

persona culta, se granjeó la amistad de muchos salvadoreños.

Después de fúe llamado por su gobierno, estuvo algún tiempo residiendo en su país, dedicado a actividades de su profesión de economista; luego fue nombrado, hace un año, embajador en el Paraguay, donde tuvo quebrantos de salud que le obligaron a internarse en una clínica médica de la capital colombiana.

Al ilustre diplomático fallecido, le sobrevivieron su esposa y sus hijos: Dr. Carlos José Rincón y Lorena de Rincón, Gustavo Rincón y Lic. Jorge Arturo Rincón y Lory de Rincón.

## Alegría y Pesimismo por las Palabras de Ministro

**SAN MIGUEL**— Alegría mezclada con pesimismo hay entre los empleados públicos por el anuncio dado a conocer por el Ministro de Economía, sobre un posible aumento en los sueldos, a partir de julio.

Sobre el particular cambiamos impresiones con empleados públicos, quienes nos dicen que ven con sumo agrado esta alentadora noticia y esperan que se lleve a la práctica, porque la necesidad actual así lo demanda, pero siempre que sea un aumento considerable, que permita solventar las necesidades de una vida cada día más cara.

Por otra parte, nos dicen, cada vez que se registra un aumento en los sueldos, se estira con rapidez la espiral inflacionaria, pues los precios de todo suben en forma alarmante.

Mediante un decreto, los

sueldos han permanecido congelados por largo tiempo, pero se dijo que todo iba a bajar de precio y que todos pagarían un menor canon de arrendamiento mensual por las casas que tienen alquiladas.

La verdad es otra, añadieron los entrevistados, pues todo ha subido y ningún propietario de casas cumplió con la rebaja impuesta y si algunos lo hicieron, éstos fueron muy pocos. Los propietarios de inmuebles se las ingenian para burlar la ley y como hay una aguda escasez de viviendas, los inquilinos tienen que acatar lo que dispongan los propietarios.

En conclusión, nos dijeron, de muy poco o de nada sirven los aumentos en los salarios si éstos provocan el alza en todo, de suerte que los aumentos no compensan el gasto adicional provocado por dichas aumentos.

—Favor pase a la página 19.

# Abogado Demanda a Club Aguila por 11 mil Cols.

El Dr. Juan Gregorio Guardado demandará judicialmente al Club Deportivo "Aguila", por no haber cumplido con sus obligaciones económicas con

el profesor Carlos Javier Mascaró V., quien llevó al subcampeonato de 1979-80 a esa agrupación deportiva.

El Dr. Guardado afirma

que el señor Mascaró fue nombrado director técnico del club, a tiempo completo, y la entidad deportiva se comprometió a pagarle lo siguiente, contando desde el 1 de marzo de 1979 al último de febrero de 1980: 1) Una prima de 8.500 colones; 2) un sueldo de 2.000 colones por cada mes del plazo; 3) un premio consistente en 100 colones, por cada punto que ganara el Club Aguila en cada partido que disputara, pagadero al finalizar cada mes. Además de esa remuneración dice el Dr. Guardado el Club Aguila se obligó a reconocer y pagar al Sr. Mascaró los siguientes premios: 1) 5.000 colones si el Club clasificaba para los juegos finales del campeonato; 2) 10.000 colones si el Club obtenía el primer lugar en el campeonato, y 3) 5.000 colones si clasificaba en segundo lugar en dicho campeonato.

En el reclamo que hace

## En Sensuntepeque

### Mal Servicio de Agua por Baja en la Energía

Continuas bajas en el voltaje de la energía eléctrica que mueve los equipos de bombeo, están causando la falta de agua en Sensuntepeque, donde sólo el bombeo de "Trolnagua" trabaja esporádicamente, afirma la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA. "Esto, agrega, no nos permite prestar el eficiente servicio que demandan los usuarios".

Hasta el miércoles, la Compañía que suministra el fluido eléctrico, informó que se estaban haciendo esfuerzos por mejorar el voltaje servido. "Esperamos que, si se mejora efectivamente, mejore a su vez el bombeo del agua", añade ANDA.

Refiere que los inconvenientes de voltaje, no sólo afectan la prestación normal del servicio de agua potable, sino que dañan los equipos y ocasionan costosas reparaciones.

Actualmente, sólo "Trolnagua" está en capacidad de efectuar el bombeo, pero el caudal resulta insuficiente para servir con eficiencia las necesidades de toda la población. ANDA pide comprensión a los habitantes y autoridades, por estos graves inconvenientes que escapan a su total control.

## MAL SERVICIO EN ZACATECOLUCA

ANDA también dice que, por razones también imputadas a falta de energía eléctrica, el servicio de

—Favor pase a la página 20.



**BUSCAN SOLUCION**— La situación económica del país fue discutida ayer por directivos de la Federación Nacional de la Pequeña Empresa, FENAPES. Se puso de manifiesto que dicha entidad buscará soluciones adecuadas a la crisis que pasa el país en la actualidad. Dijeron que necesitan personas experimentadas al frente de las decisiones que atañen a El Salvador. De izquierda a derecha: Nicolás Alas Erazo, Ricardo Eguizábal, Mauricio Cornejo Lanza, Carlos González, Vice-Presidente; Rosalío Tóchez Zavaleta; Luis Mendoza, Presidente; Godofredo Antonio Méndez y Felipe Antonio López.

# Comités de Limpieza en Colonias de la Capital

Comités de Limpieza se están organizando en las colonias de San Salvador y sus alrededores para mantener limpia la comunidad. La colaboración ha sido bien recibida por las municipalidades.

Entre las actividades que realizarán dichos comités se encuentra buscar un sitio apropiado donde los vecinos puedan tirar la basura sin causar daño a nadie. Esto permitirá que el vehículo o los camiones con que cuente un municipio, ya no tendrán que recoger la basura de casa en casa sino que irán directamente a los botaderos de las colonias y harán su trabajo más rápido. Esto permitirá que la recolección de la basura la lleven a cabo en forma coordinada y atendiendo al mayor número de urbanizaciones.

Los comités de limpieza pedirán la colaboración de los grupos scouts con que

cuente, grupos de jóvenes de iglesias, equipos deportivos, etc., para que se reúnan y juntos planifiquen en qué tipo de actividad pueden ayudar.

A las amas de casa se pedirán su cooperación en el sentido de no llevar la basura a los botaderos y lanzarla para que quede desparramada en el piso, sino que la coloquen en bolsas o cajas de cartón dentro del área destinada como botadero.

## ASESORIA DE ALCALDES

Los vecinos esperan que los alcaldes del área metropolitana "se acerquen más a la comunidad y proyecten obras". En este caso, para la campaña de limpieza es necesario que platicuen con los vecinos para que les den algún asesoramiento o se pongan de acuerdo acerca de cómo

el Dr. Guardado, en su carácter de apoderado judicial de Mascaró, especifica los juegos ganados, los puntos a favor de su defendido, sueldo y premios que se negó a pagar "Aguila", completando un total de 11.000 colones.

El 3 de diciembre de 1980, el Tribunal Arbitral que fue nombrado al respecto condenó al Club Aguila a pagar el dinero reclamado al señor Mascaró por sueldos y premios, sentencia que no se hizo efectiva y, por el contrario, el 18 de mayo se conoció una resolución de Clubes de Liga Mayor A (CLIMA) en la que acordaban que no harían efectiva la sentencia contra el Club Aguila, "debido a que tal resolución no es precisa, no determina la condena en su cuantía, ni tampoco puede ser determinable, ya que carece de liquidez y estando ejecutoriada dicha resolución por el mismo tribunal que la pronunció, CLIMA como institución, no podría darle cumplimiento".

La sentencia fue anulada y fue absuelto de cargos el

—Favor pase a la página 24.



**ULTIMADO**— (Aguilares). José Orlando Marroquín Calderón, fue muerto de varios balazos cuando se encontraba en el Parque de esta ciudad.